



Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Quindío - Despacho 02

ACTA DE AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN

ARTÍCULO 105 DE LA LEY 1123 DE 2007

DESPACHO 02

MAGISTRADO PONENTE: ÁLVARO FERNÁN GARCÍA MARÍN

CONSECUTIVO ACTA	FECHA:	HORA INICIO:	HORA FINAL	LUGAR:
01	18/07/2024	08:10 am	08:15 am	Sala de Audiencias Palacio de Justicia
RADICADO				
630012502000202400233 00				
ENLACE PLATAFORMA TEAMS				
630012502000202400233 00 GABINO GONZÁLEZ BAENA				

INTERVINIENTES

DISCIPLINADO

Nombres y Apellidos	Dirección	Teléfono	Correo
GABINO GONZÁLEZ BAENA (NO COMPARECIÓ)	CALLE 22 # 15 -53	3105040937	GABINOGONZALEZABOGADO@GMAIL.COM

MINISTERIO PÚBLICO



Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Quindío - Despacho 02

Nombres y Apellidos	Dirección	Teléfono	Correo
RUTH SILVANA CORTES BOLAÑOS (NO COMPARECIÓ)			

INFORMANTE / QUEJOSOS

Nombres y Apellidos	Dirección	Teléfono	Correo
ESMERALDA ROBLEDO HENAO	Proviteq II bloque 13 apto 4B	3194014069	josedeseos2018@gmail.com

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 1- Saludo y verificación de los intervinientes.
- 2- Se deja constancia de la no comparecencia del disciplinado GONZÁLEZ BAENA, el cual fue contactado con anticipación, a través del chat de WhatsApp, quien manifestó tener algunos inconvenientes, sin que tampoco diera respuesta a las llamadas realizadas de manera insistente en la mañana del día de hoy o compareciera de manera presencial a la audiencia.

DECISIONES

Por Secretaría se emplazará al abogado GABINO GONZÁLEZ BAENA, de conformidad con el párrafo primero artículo 104 de la Ley 1123 del 2007.

PRÓXIMA AUDIENCIA

El día 1 de agosto del 2024, a partir de las 08:00 AM.



Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Quindío - Despacho 02

En constancia firma quien presidió la diligencia,

Elaboró: Laura Gómez Galvis.

Firmado Por:

Alvaro Fernan Garcia Marin

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Consejo Seccional De La Judicatura

Sala 2 Disciplinaria

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **45445df82a4bbfdd47b624f69d734f16af44ead50759116858415448ff0177f1**

Documento generado en 18/07/2024 10:29:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>